



UN HOTEL IHG®

## CONVENIO

Entre la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS, PROFESIONALES Y ENTIDADES DE TÉCNICOS** en adelante "FACPET", representado en este acto por su Presidente, DAGNE, CLAUDIO ANGEL DAVID, D.N.I 22.391.818 con domicilio legal en Pringles N° 1035 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la empresa **HOLIDAY INN EXPRESS PUERTO MADERO**, en adelante "EL HOTEL" representada en este acto por MARTINA PAMPILLON....., D.N.I. N° 33.901.658....., con domicilio Avenida Leandro Alem N°770, Buenos Aires se conviene en celebrar el siguiente convenio:

**PRIMERO:** EL HOTEL brindará a todas las instituciones afiliadas a FACPET; y por ende a todos sus matriculados que acrediten su condición con el carnet profesional, los valores según convenio de tarifas. **Ver anexo.**

**SEGUNDO:** La FACPET y el HOTEL se comprometen a difundir estos beneficios, a través de los distintos medios de comunicación con los que se cuenta.-----

**TERCERO:** La FACPET no se compromete, no garantiza, ni se responsabiliza de la vinculación comercial entre los técnicos matriculados y el HOTEL -----

**CUARTO:** Las partes pueden dejar sin efecto el presente convenio, mediante comunicación escrita con treinta días de anticipación.-----

**QUINTO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio legal en los consignados en el encabezamiento de este convenio y someten sus diferencias en la interpretación de este acuerdo a los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Mendoza renunciando a todo otro fuero y jurisdicción.--

De conformidad con lo convenido, las partes firman dos ejemplares y a un solo efecto en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, a los veintinueve días del mes de Septiembre del año 2021-----

  
CLAUDIO ANGEL DAVID DAGNE  
Presidente  
F.A.C.P.E.T.

  
----- MARTINA PAMPILLON -----  
XXXXXXX  
xxxx  
HOLIDAY INN EXPRESS PUERTO MADERO